



Ciudad de México a _____ de _____ de 2025

**Solicitud de Ingreso al Programa Social
“Para las Jefas” del presente ejercicio fiscal 2025.**

**Dirección General de Desarrollo Social
de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
P R E S E N T E**

Por medio del presente yo _____

Me permito solicitar mi ingreso al programa social denominado **“Para las Jefas”**, del presente ejercicio fiscal 2025, manifestando que lo requiero por el siguiente motivo: _____

y que de mi dependen económicamente un total de ____ hijos y/o hijas de las siguiente edades:

- ____ años, ____ meses
- ____ años, ____ meses
- ____ años, ____ meses
- ____ años, ____ meses

De tal manera expreso que actualmente **me encuentro trabajando** de: _____ del cual percibo una cantidad total **mensual** de: \$ _____

Asimismo, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

No soy persona trabajadora activa en el servicio público en cualquier nivel y ámbito de la Administración Pública Local de la Ciudad de México.

No formo parte de manera directa en algún programa social del presente ejercicio fiscal 2025, de la Alcaldía Miguel Hidalgo, o del Gobierno Local o Federal de la misma naturaleza.

Acepto la aplicación del Estudio de Valoración Socioeconómica, el cual deberá ser en mi domicilio por parte de las Personas Facilitadoras de Estudios Socioeconómicos, de la Institución Académica Especializada y/o con quien la Alcaldía Miguel Hidalgo celebre convenio de colaboración para tal fin.

Acepto la visita domiciliaria de seguimiento.

De igual forma, asumo la responsabilidad de brindar toda la información y documentación de forma completa, a través de mi registro y en caso de presentar información o documentación alterada o apócrifa, podrá ser motivo de cancelación al programa social “Para las Jefas” del presente ejercicio fiscal 2025.

ATENTAMENTE

(Firma de la solicitante)

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los recursos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”. En ningún caso las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las reglas de operación. Todos los trámites y materiales que sean proporcionados a lo largo de las diferentes etapas de este programa social son gratuitos.

Aviso de Privacidad

La Alcaldía Miguel Hidalgo a través de la Dirección General de Desarrollo Social es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado SISTEMA DE DATOS PERSONALES: PROGRAMA SOCIAL “PARA LAS JEFAS”.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar la base de datos de las personas solicitantes y beneficiarias del Programa Social, “PARA LAS JEFAS” de la Alcaldía Miguel Hidalgo, para verificar el cumplimiento de los requisitos descritos en las reglas de operación, así como elaborar informes de las personas beneficiarias y reportes estadísticos y financieros sobre el uso de los recursos públicos que permitan su fiscalización. Y serán transferidos a la AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para la atención de auditorías y comprobación del ejercicio del recurso público, o para evitar actos de corrupción de los servidores públicos de la Alcaldía, a la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para la presentación o solventación de posibles faltas administrativas de los servidores públicos de la Alcaldía o para la comprobación de la aplicación del recurso público, a la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para la atención de quejas o denuncias presentadas contra la Alcaldía por presuntas violaciones a los derechos humanos por los servidores públicos de la Alcaldía, a los ÓRGANOS JURISDICCIONALES, para la presentación y sustanciación de procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, al INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, a la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, para la integración del padrón de las personas beneficiarias de los programas sociales de la Alcaldía, al padrón universal del Gobierno de la Ciudad de México, al CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para proporcionar informes cuantitativos y estadísticos para la evaluación de los programas sociales aplicados en la Alcaldía. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, en apego a los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente en la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Miguel Hidalgo sita en Avenida Parque Lira # 94, Módulo 3 Planta Baja del nuevo edificio de la Alcaldía, Col. Observatorio, Miguel Hidalgo, CP.11860, con número telefónico 555276-7700 ext. 7768, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Correo Electrónico: unidaddetransparencia@miguelhidalgo.gob.mx. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede contactar directamente a la Unidad de Transparencia de la Alcaldía.